



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No 30 del 16 de
septiembre del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario

Cabrera (Cund.), quince (15) de septiembre del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2021 00019 00
DEMANDANTE: LUZ MARINA VARGAS
DEMANDADO ANGELA GINETTE URREA MARTÍNEZ

La abogada MARYURI MEJÍA SANCHEZ solicita se “(...) reevalúe la designación de conformidad con mi lugar de domicilio profesional y residencial, siendo este la ciudad de Bucaramanga en el Departamento de Santander (...)”.

La profesional del derecho es apoderada de varios procesos dentro de este Despacho Judicial, la mayoría de trámites procesales se están evacuando de manera virtual, es decir no hay justa causa que impida desarrollar su labor, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

NEGAR: la petición, enviada por la abogada MARYURI MEJÍA SANCHEZ

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ